

BASES DE LA CAMPAÑA: EUROCENTRÍN 2023



GANA 6.000 EUROS CON EL SORTEO DEL EUROCENTRÍN

Primera: La campaña dará comienzo el **27 de abril de 2023** y finalizará el **31 de mayo de 2023**. A los establecimientos participantes se les hará entrega de los **talonarios de boletos**. Así mismo, contarán con **vinilos distintivos** de establecimiento adherido para el mostrador y/o la zona exterior del establecimiento.

Segunda: Los boletos se entregarán gratuitamente al cliente por sus compras de acuerdo al **criterio particular** de cada establecimiento: número proporcional al valor de la compra del cliente, por cada operación de compra, según su política de fidelización de clientes, etc.

Tercera: Es recomendable que cada establecimiento fije su propio criterio de reparto de boletos y lo anuncie en un lugar visible para el público (por ejemplo, cerca de la caja) de modo que el cliente tenga claro lo que debe de comprar para optar al premio de los 6.000 euros. Se aconseja actuar en el reparto de boletos del Eurocentrín de manera racional para no crear agravios tanto entre clientes del mismo establecimiento como frente a otros establecimientos participantes.

Se recomienda a los establecimientos **conservar las matrices** de los talonarios de cara a identificar y confirmar el establecimiento que ha repartido el boleto ganador.

Se recomienda siempre que sea posible **poner el sello del establecimiento a cada boleto** para, entre otros fines, asegurar la autenticidad del boleto ganador y evitar un posible fraude.

Cuarta: El **2 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en la sede de FEC Soria** (oficina de FOES, C/ Vicente Tutor, 6, SORIA) se celebrará el acto del **sorteo ante notario**. La organización podría determinar el cambio de fecha y/o hora de este evento si por circunstancias que concurran resultara inadecuada. En cualquier caso, la organización comunicaría a público y establecimientos participantes cualquier modificación con tiempo suficiente.

Quinta: El ganador del premio del Eurocentrín 2022 será la persona poseedora del boleto cuyo número coincida con el primero saliente en el sorteo celebrado en el lugar y fecha indicado en el apartado anterior.

En caso de que el poseedor de esta participación no reclamase el premio en el tiempo estipulado de 15 días a contar desde la fecha de realización del Sorteo; el premio recaería en los poseedores de los boletos de los números extraídos en segundo y tercer lugar, por este orden de elección, que quedarían, así como ganadores en la reserva.

Los poseedores de los números extraídos en segundo y tercer lugar también deberán presentar el boleto en el plazo anteriormente establecido; en caso contrario, sus candidaturas quedarían a su vez excluidas. Para reclamar este premio es preciso presentar los boletos en las oficinas de FECSoria, ubicadas en FOES (C/ Vicente Tutor, 6, 4ª planta. Tfno. 975 233 222).

Sexta: La persona ganadora no podrá delegar el premio, salvo que concurriese una causa de fuerza mayor, que debería acreditar de la forma que estime más conveniente, si bien será la comisión que FECSoria (Federación de Empresarios de Comercio de Soria), como organizador de esta campaña, constituya al efecto, la que determine si existe fuerza mayor. De ser así, el premiado podría delegar el premio exclusivamente en su cónyuge o ascendientes y descendientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.

Séptima: No se podrán presentar al sorteo los titulares de los establecimientos participantes, si son empresas personales físicas sus titulares y si son empresarios personas jurídicas sus socios, sus familiares (cónyuge o ascendientes y descendientes en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad); sus empleados, si su participación es por medio de boletos obtenidos por compras realizadas en su propio establecimiento, pudiendo participar con boletos obtenidos en otros establecimientos distintos del propio. Tampoco podrán participar en el sorteo los empleados de FECSoria y miembros de sus Juntas Directivas ni sus familiares en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad. Si la organización comprobara que el ganador ha incurrido en cualquiera de las incompatibilidades anteriores, le sería entonces retirado el premio.

Octava: El importe del premio será de SEIS MIL EUROS, cantidad a la que se le practicará la retención correspondiente a los impuestos vigentes en el momento del sorteo. La cantidad resultante deberá ser gastada por el ganador en los establecimientos participantes en la campaña. Este importe será depositado en una cuenta bancaria habilitada al efecto por Caja Rural de Soria quien entregará al ganador una tarjeta de crédito o débito y/o un talonario de cheques con los que realizará el pago en los establecimientos participantes. En caso de que el establecimiento no sea susceptible de efectuar el pago a través de TPV, el ganador podrá extender un talón por el importe de dicha compra.

El gasto del premio del Eurocentrín se realizará siguiendo las siguientes normas:

- Todas las compras se deberán realizar en un solo día, en horario comercial.
- El día de realización de la Maratón de Compras será determinado por la organización. La organización comunicará con antelación a establecimientos y público la fecha de este evento. La organización podría determinar el cambio de fecha de este evento si por circunstancias que concurran se considerase inadecuada. En cualquier caso, la organización comunicaría a público y establecimientos participantes cualquier modificación con tiempo suficiente.
- El ganador está obligado a realizar compras en al menos 20 establecimientos. El ganador podrá elegir libremente realizar sus compras en cualquiera de los establecimientos participantes en la campaña, para lo cual se facilitará un listado.
- El importe máximo que podrá gastar en cada establecimiento será de 200 € excepto en uno de ellos en el que podría realizar una compra por valor de hasta 1.000 €. El importe de las compras que superen los límites establecidos en estas bases correrá a cargo del ganador.
- El ganador está obligado a realizar su primer gasto en el establecimiento que ha entregado el boleto premiado.

- En caso de no gastar el premio íntegramente en las compras realizadas ese día, se perderá la diferencia.
- Con el importe del premio se deberán realizar compras nuevas; en ningún caso se podrán hacer pagos de deudas existentes con anterioridad en el establecimiento.

Novena: La persona ganadora consiente la reproducción, distribución y comunicación pública de su imagen y datos de carácter personal siempre con fines meramente informativos y relacionados en todo caso con dicho concurso. Se llevarán a cabo el envío de información a prensa, en la web de los organizadores (FEC Soria y Caja Rural de Soria) y la de FOES y en los perfiles sociales de estas entidades. **La participación en el sorteo del Eurocentrín supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen.**

Décima: Los organizadores podrán decidir la cancelación, suspensión o aplazamiento de este sorteo – junto a las acciones de promoción y distribución que comprende la campaña – si factores o causas ajenas impidieran su correcto desarrollo.

Protección de datos:

Responsable: Federación de Empresarios de Comercio de Soria (FEC Soria). C/Vicente Tutor 6, 4ª planta, Soria. CIF: G42166918

Finalidad: Gestión y comunicación del sorteo, acciones de marketing y promocionales.

Legitimación: Consentimiento interesado. El ganador/a cede sus derechos de imagen.

Ejercicio de derechos: fecsoria@fecsoria.es

Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento:

- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

En las oficinas de FECSoria (Calle Vicente Tutor, nº 6, Planta 4, 42001 SORIA) están expuestas las BASES del sorteo. Todos los establecimientos participantes dispondrán de un resumen de las bases del sorteo a disposición del público.

EUROCENTRIN

DEL 27 DE ABRIL AL 31 DE MAYO



SORTEO DE
6.000€
POR COMPRA

Número participante sorteo



EUROCENTRIN

DEL 27 DE ABRIL AL 31 DE MAYO





Organizan:

FEEC Soria
FEDERACION DE EMPRESARIOS
DE COMERCIO DE SORIA

SORIA CENTRO
ASOCIACION DE EMPRESARIOS
DE SORIA

Caja rural de Soria

Colaboran:

FOES
FOMENTO DE EMPRESARIOS
ORGANIZACION SORIA

Compra en Soria

AYUNTAMIENTO Soria

BASSES DEL SORTEO: El ganador del premio del Eurocentón 2023 será la persona poseedora del boleto cuyo número coincida con el primero saliente en el sorteo que tendrá lugar el viernes 2 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en las instalaciones de FOES (C/ Vicente Tudor, 6, 3º- 4º planta, SORIA).

En caso de que el poseedor de esta participación no reclamase el premio en el tiempo estipulado de 15 días a contar desde la fecha de realización del Sorteo, el premio recaerá en los poseedores de los números extraídos en segundo y tercer lugar, por este orden de elección, que quedarán así como ganadores en la reserva.

Los poseedores de los números extraídos en segundo y tercer lugar también deberán presentar el boleto en el plazo anterior establecido, en caso contrario, sus candidaturas quedarán a su vez excluidas. Para reclamar este premio es preciso presentar los boletos en las oficinas de Soriacentro, ubicadas en FOES (C/ Vicente Tudor, 6, 4º planta, Tfno. 975 233 222).

Excepcionalmente, la organización podría determinar el cambio de fecha y/u hora de este sorteo si por circunstancias que concurran resultara inadecuado, en cualquier caso, la organización comunicará a público y establecimientos participantes cualquier modificación con tiempo suficiente.

A su vez, los organizadores también podrían decidir la cancelación, suspensión o aplazamiento de este sorteo – junto a las acciones de promoción y distribución que comprende la campaña – si factores o causas ajenas impidieran su correcto desarrollo.

El ganador obtendrá un premio de 6.000€ al que se le practicará la correspondiente retención tricontaria. La cantidad resultante deberá ser gastada íntegramente en los establecimientos participantes en la campaña.

Bases completas depositadas ante Notario. Puede consultar un resumen de las mismas en los establecimientos participantes. Listado de Establecimientos participantes en www.cajaruraldesoria.com y en www.fecso.es

Responsable: Asociación Local de Empresas Centro Comercial Abierto de Soria, C/Vicente Tudor 6, 4º planta, Soria, con NIF 642189963.

DEL 27 DE ABRIL AL 31 DE MAYO

EUROCENTRIN

Compra en los comercios de Soriacentro y participa en el sorteo de 6.000€



* Consultar bases del sorteo en los establecimientos participantes. Establecimientos participantes en www.fecoria.es

Organizan:



Colaboran:



LISTADO ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES CAMPAÑA EL EUROCENTRIN 2023

	Razón Comercial	Dirección Comercial	Código Postal	Población
1	BRICOMAT AGREDA	POL. INDUSTRIAL, 1	42100	Agreda
2	CARNICERIA HERMANOS CARMONA	C/VENERABLE, 71 BAJO	42100	Agreda
3	SORIA DERIVACIÓN	CTRA. N-111, KM. 243	42160	Almazra
4	CONFETERIA ALMARZA	ARCO DE LA VILLA, 4	42200	Almazán
5	FELIX BELTRAN SANZ	CTRA DE GOMARRA KM 1	42200	Almazán
6	PASTERERIA CAFERIA YEMAS GIL	AVDA. SALAZAR Y TORRES, 1	42200	Almazán
7	PROPANO SORIA	BUEN MAESTRO, 7	42200	Almazán
8	SILVIA CID FLORISTERIA Y REGALOS	PLAZA MAYOR, 6	42200	Almazán
9	YEMAS GONZÁLEZ	PUERTA DE LA VILLA, 7	42200	Almazán
10	CARNICERIA RIOSALIDO	TRAVESIA DE JALÓN, 15	42250	Arcos de Jalón
11	EL ABUELO JOSE LUIS	C/ MAYOR, 7 BAJO	42250	Arcos de Jalón
12	FERRETERIA DROGUERIA ANDRES	C/GERARDO DIEGO, 8	42250	Arcos de Jalón
13	CONFITERIA EL TOREDO	PLAZA MAYOR, 5 BAJO	42360	Berlanga de Duero
14	PASTERERIA MORAGA	MAYOR, 3	42300	Burgo de Osma-Ciudad de Osma
15	CARNICERIA JUAN LUIS	LA CERCA, 2	42147	Cabrillas del Pinar
16	CARNICAS RACHE	ANGEL TERREL, 25	42001	Covalcabras
17	SUPELISO	CENTRO COMERCIAL CAMARETAS	42190	Golmayo
18	HIERROS GIL	POL. IND. DE NAVALCABALLO, PARCELA 4	42290	Navalcaballo
19	AUTOSEVICIO NATI	C/ NUEVA, 14	42110	Olvega
20	BEBINTER	POL. IND. EMILIANO REVILLA, CTRA. AGREDA, 13	42110	Olvega
21	BRICOMAT OLVEGA	ESTRUCOLMO, 1	42110	Olvega
22	CARNICAS SIERRA DE TORANZO	CONCEPCIONES 14	42110	Olvega
23	COMERCIAL JAMONES ALONSO	AVDA. DE AGREDA, 25	42110	Olvega
24	OLA MAR PESCADERIA	FUENTE DEL SUSO, 33	42110	Olvega
25	SABNAGO DISTRIBUCION	LOS CAÑOS, NAVE 2	42110	Olvega

26	CARNICERIA Y SUPERMERCADO ARCHÉ	RAFAEL GARCIA, 37, B	42156	Saldiero
27	CARNICERIA ESPINEL MARTIN	AVDA. VALLADOLID, 139, BAJO	42330	San Esteban de Gormaz
28	MONTES DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS	AVDA LA RAMBLA, 20 BAJO	42330	San Esteban de Gormaz
29	PESCADOS Y MARISCOS GIL	PLAZA MARQUES DE ESTRELLA, 4	42330	San Esteban de Gormaz
30	MUEBLES DUERO	CTRA. MADRID KM. 220	42191	Los Rabanos
31	FRUTERIA GERARDO SASTRE PEÑA	LOS DANZANTES, 10	42140	San Leonardo de Yagüe
32	MIRYAM MARKET. CARREFOUR	CONCEPCIÓN, 32, BAJO	42140	San Leonardo de Yagüe
33	MUEBLES ANDRES	SAN PEDRO, 18	42140	San Leonardo de Yagüe
34	ADASA	POL. IND. LAS CASAS, C/C, PAR.225	42005	Soria
35	ADOLFO DOMINGUEZ	AGUIRRE, 8, BAJO	42001	Soria
36	ALAMA TEXTIL	MESTA, 1	42002	Soria
36	ALMACENES BARCELONA	SANTO TOME, 1	42003	Soria
37	ANTÓN Y CACHO	LAS CASAS, 6	42001	Soria
38	ANTÓN Y CACHO	LAS CASAS, 6	42001	Soria
39	AUTEO	SAN BENITO, 20	42001	Soria
40	BB BABY SHOP	AVDA. MARIANO VICEN, 33	42003	Soria
41	BOUQUET NEKA	ADUANA VIEJA, 2, BAJO	42002	Soria
42	CAKE FAMILY (EL CORTE ASIÁTICO)	AVDA. VALLADOLID, 65	42002	Soria
43	CALSERVI	RIO RAZON, 2	42003	Soria
44	CAZADOS ROYHER	COLLADO, 30	42002	Soria
45	CARNICERIA CABA II	NUMANCIA, 20, BAJO	42001	Soria
46	CARNICERIA HERMANAS CABALLERO	ALMAZAN, 11	42004	Soria
47	CARNICERIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	CAMINO DE LA VERGÜILLA, 9	42001	Soria
48	CARNICERIA MARTIN	AVDA. MARIANO VICEN, 29	42003	Soria
49	CARNICERIA SIERRA DE TORANZO	SAGUNTO, 12	42001	Soria
50	CASA BELLA	C/ SANTA MARIA, 16	42001	Soria
51	CENTRO OPTICO PERLADO	C/ DOCTRINA, Nº 1	42002	Soria
52	CERAMICAS ARIES	POL. IND. LAS CASAS, C/F-NAVE 28-29	42005	Soria
53	CLOSET	AVDA. NAVARRA, 5	42003	Soria

54	COLCHONE	NUMANCIA, 47	42001	Soria
55	COHERMO-COMERCIAL HNOS MORENO	CL EDUARDO SAAVEDRA, 40	42004	Soria
56	COMERCIAL ANDRES	POL. IND. LAS CASAS C/A PARCELA 438 NAVE 8	42005	Soria
57	COMERCIAL HERMANOS ORTEGA	POL. IND. LAS CASAS PARC.19	42005	Soria
58	COMERCIAL POZA	POL. IND. LAS CASAS, CALLE D, PARC. 13, Nº10	42005	Soria
59	DECOPARQUET SORIA	MERINEROS, 3	42001	Soria
60	DECOR HOGAR TEXTIL	CORTES DE SORIA, 3	42003	Soria
61	DISHOM	EL COLLADO, 22	42002	Soria
62	DISTRIBUCIONES NAVAPOTRO	POL. IND. LAS CASAS, CALLE A, Nº 30, A	42005	Soria
63	DISTRIBUCIONES PALACIOS	POL. IND. LAS CASAS C/E, PARC. 101-102	42005	Soria
64	DRUGUERIA LA ZONA	ROTA DE CALATAÑAZOR, 3	42001	Soria
65	DUEÑDE	NICOLAS RABAL, 3	42003	Soria
66	DULCES DUERO	C/ CAMPO Nº 2, BAIJO	42001	Soria
67	E. LECLERC	POL. IND. LAS CASAS C/I, PARC. 290	42005	Soria
68	E. LECLERC	AVDA. MARIANO VICEN, 8	42003	Soria
69	E. LECLERC	ENRIQUE GARCIA CARRILERO, 5	42004	Soria
70	EL ALMACEN DE PEPE	POL. IND. LAS CASAS, C/F, PARC 32	42005	Soria
71	EL ATICO DE MUJEBLES SANZ	PO. IND. LAS CD, C/C, NAVE C1	42005	Soria
72	EXCLUSIVAS OMEÑACA	POL. IND. LAS CASAS, C/D, P.43-B.13	42005	Soria
73	FERRETERIA 2000	AVDA. NAVARRA, Nº 2, BAIJO	42003	Soria
74	FLORISTERIA MATHIES	RAMILLETE, 4, BAIJO	42001	Soria
75	FLORISTERIA MIS FLORES	C/ LOS LINALES, 2	42003	Soria
76	FLORISTERIA MONICA	AVDA. VALLADOLID, 37	42001	Soria
77	FRISORIA	POL. IND. LAS CASAS, CALLE H, PARC 214	42005	Soria
78	FRUTAS RECAU	POL. IND. LAS CASAS C/D, PARC.20, N.3	42002	Soria
79	GAS BUTANO SORIA	CORTES DE SORIA, 2, BAIJO	42002	Soria
80	J. L. HOMBRE	EL COLLADO, 9	42002	Soria
81	JOYERIA MONREAL	EL COLLADO 32	42002	Soria
82	JUGUETOS	PLAZA DEL OLIVO Nº 3 BAIJO	42003	Soria

83	KOMIK	POL. IND. LAS CASAS, C/E-1, PARCELA 73	42005	Soria
84	LIBRERIA LAS HERAS	EL COLLADO, 38	42002	Soria
85	LENCERIA LA LUNA	PLAZA CONDES DE LERIDA, 2, BAJO	42002	Soria
86	LIBRERIA SANTOS OCHOA	PLAZA EL ROSEL Y SAN BLAS, 3	42002	Soria
87	LIBRERIA Y TIENDA PEDAGOGICA PICCOLO	C/ SANTA MARIA, 6	42001	Soria
88	LUBRI Y GASOLEOS DEL DUERO	C/ EL VISO, Nº 8	42004	Soria
89	MABAR	C/ FRENTERES, Nº 5	42004	Soria
90	MAISON DECOR Y SALDOS MUÑOZ	PUERTAS DE PRO, 9	42001	Soria
91	MAANTEQUERIAS YORK	PLAZA MARIANO GRANADOS, 3	42002	Soria
92	MARINO - ALIMENTOS NATURALES SORIANOS	NUMANCA, 9	42001	Soria
93	MARTIN MARTIN	C/ LAS CASAS, 6, BAJO	42003	Soria
94	MARY-SATUR	C/ NUMANCA, 10	42001	Soria
95	MATERIALES CONSTRUCCION ODORICIO-BIGMAT	POL. IND. LAS CASAS, PARC. 45 C-D	42005	Soria
96	MERKIMBLE	AVDA VALLADOLID, 12	42001	Soria
97	MAYTE	GARCIA SOLER, 18	42001	Soria
97	MI COCINA	SANTO TOME, 3	42002	Soria
99	MI HOGAR	EL COLLADO, 50	42002	Soria
100	MILLANA LAFUENTE	POL. IND. LAS CASAS, C/E, NAVE 137	42005	Soria
101	MODA INTIMA S.M.	PUERTAS DE PRO, 6	42001	Soria
102	MUEBLES FRIAS	CARRETERA DE LOGROÑO, 35	42004	Soria
103	MUEBLES SORIA	AVDA VALLADOLID S/N	42004	Soria
104	MULTIOPTICAS MONREAL	C/ EL COLLADO, 31	42002	Soria
105	NOEBE MODA	PLAZA LA BLANCA, 2, BAJO	42001	Soria
106	OPTICA ORTOPEdia DR. CARRASCOSA	MARQUES DE VADILLO, 3, D	42002	Soria
107	PASTELERIA CAFE NUEVA YORK	COLLADO 18. ESQ. ROSEL Y S. BLAS	42002	Soria
108	PASTISORIA	POL. IND. LAS CASAS, PARC 116	42005	Soria
109	PEDRO MOLINA	PLAZA EL ROSEL Y SAN BLAS, 2	42002	Soria
110	PELUQUERIA Y ESTÉTICAS Y C, C,B	NUMANCA, 3	42001	Soria
111	PERFUMERIA Y ESTETICA AQUABEL	C/ LA ECONOMICA, 8	42002	Soria

112	RECAMBIOS PACO DE SORIA	POL. IND. LAS CASAS, C/E-3, PARC. 83	42005	Soria
113	REGALOS SANTIAGO	AVDA. DE NAVARRA, 2	42003	Soria
114	RIOSA APARCAMIENTOS, S.L.	PLAZA MARIANO GRANDOS, S/Nº	42002	Soria
115	ROBERTO PARIS	ESTUDIOS, 9	42002	Soria
116	SERIALIZACIONES VILLAR S.A.	POL. IND. LAS CASAS II C/B PAR 222-223	42005	Soria
117	SORIA GLASS	POL. IND. LAS CASAS, C/D, PARCELA 10	42005	Soria
118	SORIGEL / DISTRIBUCIONES MARTINEZ	POL. IND. LAS CASAS, PARC. R-74	42005	Soria
119	SUPELISO	AVDA. VALLEDOUID, 18	42001	Soria
120	TAMESA	FRENTES, 14	42004	Soria
121	TEYMA	CALLEJON DEL PREGONERO, 2	42002	Soria
122	TWIDD	NUMANCIA, 26	42001	Soria
123	VINOS LAZARO PEREZ	PLAZA DEL SALVADOR, 5	42002	Soria
124	VIALES ECO-COLOR S.L.	AVDA. NAVARRA, 1	42003	Soria
125	CARNICERIA HERMANOS GARRIDO MEDIAVILLA	REINA SOFIA, 1	42150	Vinuesa